

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3193 *HORDALI S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
HRFG TURIST S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME) y disposiciones concordantes, se hace público que el 2 de mayo de 2023 por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de HRFG Turist S.L. (sociedad absorbida) y de la sociedad Hordali, S.A. (sociedad absorbente), se aprobó la fusión por absorción de aquella por parte de ésta, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la mencionada Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión suscrito el día 31 de marzo de 2023 por el administrador único de las sociedades intervinientes en la fusión.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43 de la LME el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en esta fusión, a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la fusión, todo ello de conformidad con los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de mayo de 2023.- El administrador único de HRFG Turist S.L. (sociedad absorbida) y de Hordali S.A. (sociedad absorbente), Don Daniel Jesús Rodríguez-Franco Álvarez.

ID: A230019561-1